



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ HONDURAS C.A.
corp.municolomoncagua@gmail.com



ORDENANZA MUNICIPAL

El Suscrito Alcalde Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá, en marco de las disposiciones del Gobierno de la República de Honduras a través de las diferentes dependencias, ha decretado alerta roja debido a la pandemia del coronavirus (COVID 19), queda terminantemente prohibido la venta de bebidas alcohólicas hasta nuevo aviso, por tanto se decreta ley seca.

La presente ordenanza es de estricto cumplimiento e inmediato, entrando en vigencia el día Miércoles 18 de Marzo de 2020.

Dado en Colomoncagua, Intibucá, a los 18 días del mes de Marzo del año 2020.



Alcalde Municipal
Ridel Abdelio Rivas Pineda